



Guatemala, 16 de julio de 2009

Licenciada
Ana Francisca Ordóñez de Molina
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoria de gestión del grupo: 300 Propiedad, Planta, Equipo é Intangibles de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios ocurridos durante el periodo fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS A ASPECTOS LEGALES.

Hallazgo No.1

No se practico toma física de inventario al 31 de diciembre 2008.

Al Practicar auditoria de Gestión Propiedad Planta y Equipo e intangibles, de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, se determinó que el encargado de inventarios, no efectuó la toma física de inventario al 31 de diciembre de 2008.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán, gire instrucciones por escrito al jefe la de Sección Administrativa, para que se realice toma física de inventarios en el presente año a efecto de dar cumplimiento a la normativa vigente y que se elabore los programas respectivos. Y elaborar los papeles correspondientes para dejar evidencia del trabajo.

Hallazgo No.2

Tarjetas de responsabilidad sin Autorización.

Al Practicar auditoria de Gestión Propiedad Planta y Equipo e intangibles, de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, se observo que continúan con la practica de imprimir las tarjetas de responsabilidad del sistema SICOIN WEB modulo de inventarios, sin contar con la autorización de la Contraloría General de Cuentas.



Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán imponga sanciones administrativas al Jefe del Departamento Administrativo, por incumplir con su responsabilidad de solicitar la autorización de las tarjetas de responsabilidad.

Que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán, gire instrucciones al Jefe de la Sección Administrativa, para que de forma inmediata solicite la autorización de las tarjetas de responsabilidad, ante la Contraloría General de cuentas y así evitar multas posteriores.

Hallazgo No. 3

Motocicletas no aseguradas

Al Practicar Auditoria de Gestión Propiedad Planta y Equipo e Intangibles de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2009 se determinó que los siete vehículos de dos ruedas no se encuentran asegurados contra robo y daños a terceros.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán, gire instrucciones por escrito al Jefe de Sección Financiera, para que trámite la modificación y aprobación del renglón presupuestario, asignado para el pago de seguros de vehículos y en el presente año se gestione la contratación del servicio.

Hallazgo No. 4.

Encargado de Almacén no cauciona fianza

Al Practicar Auditoria de Gestión Propiedad Planta y Equipo e Intangibles de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, se determinó que el encargado de almacén, no cauciona la respectiva fianza de fidelidad.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán, gire las instrucciones por escrito, a la Unidad de Recursos Humanos, para que realice el trámite y envíe al departamento de nominas y salarios de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, la solicitud para que efectúen la retención de la fianza al encargado de almacén conformidad con la Ley.



Hallazgo No. 5.

Falta de presentación de declaración de probidad.

Al Practicar Auditoria de Gestión Propiedad Planta y Equipo e Intangibles de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2009. Se determino que el Jefe de la Sección Administrativa, encargado de Inventarios y el encargado de almacén no han presentado declaración de probidad, ante la Delegación de la Contraloría General de Cuentas.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental solicite al Jefe de la Sección Administrativa y su personal que realicen inmediatamente la declaración de probidad ante la Contraloría general de Cuentas y trasladen copia a la Sección de Recursos Humanos de esta DIDEDUC.

Hallazgo No. 6

Activos fijos asignados no registrados en tarjetas de responsabilidad

En la Sección de Inventarios de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, durante el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, se determino que se asigno un GPS marca Garmin, color negro y amarillo Etrex Serie KFW.1225.500002.192 al Ingeniero Michael Menchú del De Planificación por valor de Q. 1,016.00, y no se registro en la respectiva tarjeta de responsabilidad.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la máxima autoridad de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, gire instrucciones por escrito al Jefe Administrativo Financiero para que se asigne personal a la sección de inventarios y se capacite en las diferentes actividades que se desarrollan en esa sección.

Hallazgo No. 7

Saldo del Libro de inventarios difiere del Modulo de inventario del SICOIN-WEB.

Al Practicar auditoria de Gestión Propiedad Planta y Equipo e intangibles, de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, por el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2009, se determinó que el saldo registrado en el libro de inventarios al 31/12/2008 asciende a la cantidad de Q. 6,987,218.27 y la reportada a la Dirección de Contabilidad del Estado en el formulario resumen de inventario institucional –FIN-01 y el formulario detalle de inventario por cuenta –FIN-02 es de Q 6,994,933.27, existiendo una diferencia por la cantidad de Q. 7,715.00.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



Que la Directora Departamental de Educación gire instrucciones por escrito al Jefe de Sección Administrativa, al Encargado de Inventarios para que de forma inmediata realice las gestiones ante Dirección de contabilidad del Estado para corregir el error en el sistema Sicoin Web.

Hallazgo No. 8

No se tiene control de activos fijos en mal estado.

Al Practicar Auditoria de Gestión Propiedad Planta y Equipo e Intangibles de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2009 se determino que no se tiene control y/o registros de los activos fijos inservibles y en mal estado.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán, gire instrucciones por escrito, al Jefe de Sección Administrativa, para que de manera inmediata se implemente un control adecuado en el cual se identifiquen los activos fijos en mal estado y se inicie el proceso para darles baja.

Hallazgo No. 9

Vehículos no registrados en el inventario

Al Practicar Auditoria de Gestión Propiedad Planta y Equipo e Intangibles de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2009. Se determino que no se encuentran registrados en el inventario un vehiculo de cuatro ruedas cherokee, jeep, y once vehiculos de dos ruedas que le corresponden a la Regional.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la máxima autoridad de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, gire instrucciones por escrito al Jefe Administrativo Financiero y al Encargado de Inventarios, para que de inmediato se adicionen al libro de inventario de la DIEDUC los bienes no incluidos en el mismo.

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO.

Hallazgo No. 10

Inexistencia de manual de procedimientos para el manejo de los activos fijos.

Al Practicar Auditoria de Gestión Propiedad Planta y Equipo e Intangibles de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2009 se determinó que no se cuenta con un Manual que defina las políticas y procedimientos a ser utilizados para la administración, control, custodia y registro de los activos fijos.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
G U A T E M A L A

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

Que la Directora Departamental de Educación de Totonicapán, gire instrucciones por escrito al Jefe de la Sección Administrativa y al encargado de inventarios, para que en coordinación con la unidad que corresponda se elabore un manual de procedimientos para el manejo y administración de los activos fijos, el cual debe ser divulgado al personal para su adecuada implementación y aplicación.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad a través de acta 10-2009 de fecha 07 de julio de 2009.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,